

**PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MAJALCA**

**INTRODUCCION**

Del 1 de enero al 31 de Diciembre 2024

**INTRODUCCION**

El Fideicomiso F/4761 I-9 tiene como objeto : Contribuir al desarrollo social y humano de los chihuahuenses, mediante programas, acciones, planes y proyectos que coadyuven a fortalecer sus capacidades y resolver sus carencias y problemas. Con fecha 28 de Febrero de 2004, se publico un decreto expedido por el Congreso de Estado de Chihuahua con objeto de cambiar la estructura del Fideicomiso "Fondo Social de Empresariad Chihuahuense" vigente a esa fecha, para que se convierta en un fideicomiso publico. Por ese motivo el 7 de Mayo de 2004 se celebro el contrato de Fideicomiso F/47611-9 entre el Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaria de Hacienda ("Fideicomitente") y BBVA Bancomer Servicios S.A. ( "Fiduciario") estableciendose que los fideicomisarios serian los grupos de personas de Estado de Chihuahua a quienes el Comité Técnico &I presente Fideicomiso acuerde otorgarles apoyos, en los terminos del decreto, por encontrarse en situacion de vulnerabilidad y desventaja social por su situacion economica precaria. Para el cumplimiento del fideicomiso, el H. Congreso de Estado de Chihuahua decreto el establecimiento de una contribucion extraordinaria a cargo de los sujetos de Impuesto Sobre Nominas del 10% sobre dicho gravamen, cuyo plazo se ha venido ampliando mediante varios decretos hasta el nuevo termino que vence el 31 de Diciembre de 2022. El fideicomiso cuenta con un Comité Técnico que esta integrado por treinta miembros.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JOSE AGUSTIN MORA CANO  
CONTADOR PUBLICO

FEDERICO MESTA SOULE  
REPRESENTANTE LEGAL